

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE PROTECCION CIVIL

AUTORIZO



ARQ. GILBERTO PÉREZ BARAJAS

Presidente Municipal

REVISO



LIC. JUAN FIGUEROA TORRES

Síndico Municipal

ELABORO

HUGO ALEJANDRO MEZA TOMAS

protección civil y bomberos Tenamaxtlán



MARCO JURIDICO

Con fundamento en el art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en relación con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 fracción II de la Constitución Política Del Estado de Jalisco, expido el presente documento denominado Manual de Organización de la Unidad Municipal de Protección Civil. El cual contiene información de la estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta de inducción al personal

MISIÓN:

Salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población ante los fenómenos perturbadores mediante acciones preventivas.

VISIÓN:

Consolidar la Unidad de Protección Civil como un área que impulse la creación, formación, capacitación y operación de brigadas comunitarias al servicio de la población.

ORGANIGRAMA DE SECRETARIA GENERAL



DESCRIPCIÓN DE PERFILES

JEFE INMEDIATO: PRESIDENTE MUNICIPAL

PUESTO: DIRECTOR

PERSONAL A SU CARGO: VOLUNTARIOS

ATRIBUCIONES

Básicas:

Establecer estrategias encaminadas a salvaguardar las vidas de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico (del cual carece la unidad municipal de protección civil), ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por las actividades humanas diarias, a través de la prevención, el auxilio, el apoyo tanto emocional y moral para el restablecimiento de las personas afectadas, así como de los servicios públicos.

Generales

Dirigir la Unidad Municipal de Protección Civil. Coordinar los trabajos operativos. Cubrir actividades y eventos ya sea de índole religiosa, taurina o de carácter político o tradicional, aplicando estrategias y métodos de control de multitudes y seguridad peatonal, estando alertas para actuar de forma inmediata y eficaz en caso de cualquier contingencia. Organizar los eventos que apoyen la formulación de los programas elaborados por el consejo. Actuar en las 3 etapas básicas: Antes, durante y después de un siniestro. Lo cual se traduce en asimilar cierta cantidad de estrategias: prevención, acción y relación ante adversidades.

Llevar control de puntos de riesgo semestralmente. Asistir a los cursos de capacitación y prepararse lo mejor posible teórica y físicamente.

Asistir a todas las reuniones de información como sea posible.

DESCRIPCIONES Y PERFILES

DE

PROTECCION CIVIL

Escolaridad que Requiere el puesto:

Mínimo bachillerato general o equivalente, Carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral Emergencias y Rescates.

Experiencia o/y conocimientos que requiere el puesto:

Planeación estratégica, convencional y participativa Sistemas Informáticos
Diseño y evaluación de programas Conocimiento de
leyes y reglamentos aplicables al sector, Administración en general

Habilidades:

Liderazgo

Don de mando

Administración de tiempos y recursos

Toma de decisiones

Motivación

Delegación eficaz

Capacidad de análisis e interpretación

Manejo de conflictos

Trato cordial